



Urge OMS a eliminar las grasas trans

VÍCTOR OSORIO

México ocupa el quinto lugar por incidencia de muertes por cardiopatías coronarias relacionadas con el consumo de grasas trans, advierte un informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) difundido recientemente.

En tanto, indica, la Cámara de Diputados tiene pendiente de avalar una reforma para el control de dichas grasas aprobada por el Senado desde octubre de 2021.

El informe detalla que la tasa de muertes en México por cardiopatías corona-

rias vinculadas con las grasas trans es de 5.82 por ciento, sólo por debajo de las registradas en Egipto, Estados Unidos, Irán y Letonia.

No obstante, destaca como un avance la implementación del etiquetado frontal en alimentos y la declaración obligatoria de presencia de grasas trans.

“Además, el País está trabajando para implementar una política de mejores prácticas de la OMS para eliminar las grasas de producción industrial. Un proyecto de ley ha sido ya aprobado en el Senado y ahora está a la espera

resolución en la Cámara de Diputados”, apunta.

El 14 de octubre de 2021, el Senado aprobó la adición del artículo 216 Bis a la Ley General de Salud, que establece que los alimentos, bebidas no alcohólicas, aceites y grasas no puedan exceder dos partes de ácidos grasos trans de producción industrial por cada 100 partes del total de ácidos grasos.

Las grasas trans de producción industrial, explica la OMS, se encuentran por lo general en alimentos envasados y productos horneados.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

2

06/02/2023

LEGISLATIVO